**EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**

**CONVOCA**

A las y los estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas que cuenten con vulnerabilidad económica y requieren apoyo para pagar el servicio de Internet en sus domicilios a participar en la:

**BECA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA EN LA MODALIDAD DE APOYO DEL SERVICIO DE INTERNET PARA ESTUDIANTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

1. **ANTECEDENTES**

La Política de Inclusión de la Universidad de Guadalajara aprobada en 2018 con el número de dictamen I/2018/1795 y el dictamen de creación del Programa Institucional: Plataforma de Inclusión y Equidad con número I/252/20 tienen por finalidad garantizar el desarrollo de todos los miembros de la comunidad universitaria, haciendo especial énfasis en los grupos vulnerados por razones económicas, discapacidad, origen étnico, lengua, nacionalidad, género, preferencias sexuales o cualquier otra causa. De manera que, es necesario promover la inclusión y la equidad en todos los espacios y actividades universitarias.

En consecuencia, el Centro Universitario comprometido con atender las necesidades específicas de los grupos vulnerables de su comunidad y con el objetivo de garantizar la inclusión y equidad de sus estudiantes, creó el Programa Institucional: “Plataforma de Inclusión y Equidad”. Entre sus prioridades se encuentra apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica del Centro Universitario para garantizar la igualdad de acceso a oportunidades, favoreciendo la retención escolar.

1. **OBJETIVO**

El objetivo de esta Beca es evitar la deserción escolar de las y los estudiantes del Centro Universitario que pertenecen a los grupos vulnerables y presentan ingresos bajos, mediante un apoyo económico complementario para que puedan contar con el servicio de Internet para el desarrollo de sus actividades académicas, con el objetivo de que concluyan con éxito el ciclo escolar 2022 “B”, así como parte de una estrategia para favorecer la conectividad y el acceso a las TICs.

1. **TIPO DE APOYO**

Las y los estudiantes que resulten beneficiados de la presente Convocatoria, recibirán un apoyo económico de **$389.00 (trescientos ochenta y nueve 00/100 M.N.) mensuales** durante el período comprendido **del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.**

El beneficio se otorgará siempre y cuando se acredite mes a mes la suscripción al servicio de Internet con cargo al domicilio de residencia del estudiante.

1. **COMPATIBILIDAD CON OTRAS BECAS Y APOYOS**

En caso de ser beneficiaria(o) de otro apoyo o beca la Comisión de Condonaciones y Becas evaluará la compatibilidad con base en criterios de priorización de acuerdo con la Política de Inclusión de la Universidad de Guadalajara y tomando en cuenta la disponibilidad de los recursos.

1. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**
2. Ser estudiante en estatus activo de los programas educativos que se ofrecen en este Centro Universitario.
3. Presentar necesidad económica y pertenecer a grupos vulnerables ya sea por razones socioeconómicas, discapacidad, origen étnico, lengua, nacionalidad, género, preferencias sexuales o cualquier otra causa.
4. Quienes hayan sido beneficiarias y beneficiarios en ciclos escolares anteriores, deberán haber cumplido con la comprobación mensual de los recursos otorgados y haber participado cuando menos en 3 proyectos de voluntariado.
5. Registrarse en el Programa Institucional Plataforma de Inclusión y Equidad a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/4GYpUQokMQdRGF5e6>\*

\*Si ya te has registrado anteriormente, no es necesario volver a hacerlo.

1. **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

La documentación deberá integrarse en 1 solo archivo PDF respetando el orden de presentación señalado a continuación. El nombre del archivo debe indicar el nombre completo del o la aspirante empezando por su apellido paterno. La entrega será de manera digital a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/NRtvhjPsff7CnxhX6>

1. Identificación oficial del aspirante (INE por ambos lados, pasaporte, licencia de conducir por ambos lados). En caso de ser menor de edad presentar acta de nacimiento certificada.
2. Comprobante de domicilio.
3. Carta bajo protesta de decir la verdad donde se detalle la condición de necesidad económica (debe incluir: tu firma, nombre completo, código de estudiante y carrera). Formato descargable en: <https://docs.google.com/document/d/1O_M2XmPZDrAtKN04o6Q0bxywf2Y7-nVd/edit?usp=sharing&ouid=110486207503043733892&rtpof=true&sd=true>

**NOTA:** Favor de entregar la documentación requerida de manera **LEGIBLE.** Elescaneo deberá ser en multifuncional, **no se aceptarán** **fotografías ni aplicaciones para escanear con el celular.**

1. **REGISTRO**

El período de registro para participar en la presente Convocatoria será del 15 al 22 de agosto del 2022, a través del formulario correspondiente (señalado en el **punto 6**) que será publicado en la página web del Centro Universitario.

1. **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

Serán beneficiarias(os) de la presente Convocatoria las y los estudiantes que cumplan con la totalidad de requisitos establecidos y la documentación probatoria requerida, en orden de prelación y hasta agotar el cien por ciento del monto de recursos disponibles para la presente convocatoria.

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a la totalidad de las y los aspirantes, se iniciará un proceso de selección priorizando a estudiantes que:

● Presentan necesidad socioeconómica que se puede caracterizar por lo siguiente:

○ estudiantes que viven en hogares con un Nivel Socioeconómico (NSE) desde el C- al E[1].

○ estudiantes que su aportación económica es importante para el sustento de sus hogares y/o tienen dependientes económicos.

○ que su medio de transporte es público y hacen dos horas o más de traslado. [1]

[1] Modelo estadístico creado por la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI) cuyos criterios se pueden consultar aquí: <https://amai.org/NSE/index.php?queVeo=niveles>

● Cuentan con alguna discapacidad permanente.

● Son responsables únicos de la manutención de sus hija(s) y/o hijo(s).

● Estudiantes embarazadas.

● Pertenecen a un grupo étnico.

1. **PROCESO DE OPERACIÓN**

**9.1. Registro y entrega de documentos**

La presentación de la solicitud y documentación antes señalada, deberá ser entregada de manera digital en el formulario señalado en el punto 5 de la presente Convocatoria.

No se recibirá la solicitud de Beca de las y los aspirantes que presenten la documentación incompleta o extemporánea de acuerdo con las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

**9.2. Calendario de la convocatoria**

La presente Convocatoria se sujetará al siguiente calendario:

| **Apertura de Convocatoria** | 15 de agosto del 2022 |
| --- | --- |
| **Período de Registro de Solicitudes** | Del 15 al 22 de agosto del 2022 |
| **Cierre de Convocatoria:** | 22 de agosto del 2022 a las 15:00 horas |
| **Sesión de la Comisión de Condonaciones y Becas** | 25 de agosto del 2022 |
| **Publicación de Resultados:** | 29 de agosto del 2022 |
| **Período de aclaraciones** | Del 30 de agosto al 02 de septiembre del 2022 |
| **Sesión Informativa para Estudiantes Beneficiarios** | 31 de agosto y 01 de septiembre del 2022 |
| **Período de entrega de documentación para Estudiantes Beneficiarios** | Del 01 al 07 de septiembre del 2022 |

**9.3. Proceso de selección y dictaminación**

El proceso consta de tres fases, la primera es de revisión, la segunda es evaluación y la tercera es de dictaminación, las cuales serán realizadas por:

***1ra. Fase***. - El Programa Institucional: “Plataforma de Inclusión y Equidad”, verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria;

***2da. Fase***. - Para los fines de evaluación de las solicitudes, la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas contará con un Comité Técnico de Apoyo, que estará integrado por:

a. El Secretario Académico.

b. El Coordinador de Servicios Académicos.

c. La Directora del Programa Institucional: Plataforma de Inclusión y Equidad.

d. La Jefa de la Unidad de Becas.

e. Dos representantes académicos.

f. Dos representantes estudiantiles.

Las y los representantes académicos y estudiantiles deberán ser miembros del H. Consejo de Centro del período 2021-2022.

***3ra. Fase***. - La Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, será la autoridad encargada de dictaminar a las y los beneficiarios.

En caso de ser necesario, las y los aspirantes que no hayan sido beneficiados podrán solicitar aclaración de los resultados de la convocatoria, ante dicha Comisión, en el período comprendido **del 30 de agosto al 02 de septiembre de 2022.**

**9.4. En caso de obtener el beneficio completar la siguiente documentación:**

De resultar beneficiada(o) se deberá entregar la siguiente documentación de manera física en las oficinas del Programa Institucional: Plataforma de Inclusión y Equidad:

1. Kardex de SIIAU
2. Clave Única de Registro de Población (CURP)
3. Constancia de situación fiscal (RFC) no mayor a 2 meses.
4. Primera hoja de estado de cuenta bancario no mayor a 2 meses.
5. Carta Compromiso mediante la cual se obliga a cumplir con todos los requerimientos académicos y administrativos que se deriven, así como a participar como voluntario en 3 proyectos a los que el Centro Universitario le extienda invitación (debe incluir: tu firma, nombre completo, código de estudiante y carrera). Formato descargable en: <https://docs.google.com/document/d/1sMEZ4mqdND1CMh3CIyQkH978EyOrjL6B/edit?usp=sharing&ouid=110486207503043733892&rtpof=true&sd=true>

Asimismo, deberá asistir a una sesión informativa dónde se explicará el procedimiento a seguir para la entrega del apoyo y las obligaciones que adquirirá como becaria(o). En caso de no poder asistir deberá justificar porque no le es posible asistir.

**NOTA:** No se recibirá documentación incompleta o extemporánea de las y los beneficiarias(os) de acuerdo con las fechas establecidas por el Programa Institucional: Plataforma de Inclusión y Equidad.

1. **OBLIGACIONES DE LAS Y LOS BENEFICIARIAS(OS)**
2. Mantener el estatus de estudiante activo.
3. Asistir a la sesión informativa que corresponda.
4. Entregar su documentación de manera legible, correcta y en las fechas establecidas.
5. Presentarse en las oficinas del Programa Institucional: Plataforma de Inclusión y Equidad, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes para firmar la factura de transferencia de los recursos otorgados y entregar comprobante de pago del servicio de Internet.
6. Participar en 3 proyectos a los que el Programa Institucional: Plataforma de Inclusión y Equidad le extienda invitación (equivalentes a 10 horas de voluntariado).
7. **CAUSAS DE BAJA DE LA BECA**
8. Incumplimiento de la comprobación del pago del servicio de Internet y firma de la factura de transferencia de los recursos otorgados de egresos dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.
9. No entregar documentación requerida, entrega fuera de tiempo o con poca legibilidad.
10. Defunción de la o el becaria(o).
11. Proporcionar información falsa o documentos apócrifos.
12. Incompatibilidad, cuando el recurso no sea suficiente, con otras becas o apoyos.
13. **DEPENDENCIA RESPONSABLE**

La operatividad de la presente convocatoria será responsabilidad de la Coordinación de Servicios Académicos a través del Programa Institucional: Plataforma de Inclusión y Equidad. Para mayor información relacionada con la presente convocatoria se podrá contactar a la titular de dicha dependencia:

**Lic. Ana María Zamora Mata**

Directora del Programa Institucional: Plataforma de Inclusión y Equidad de CUCEA

3337703300 ext. 25851

inclusion@cucea.udg.mx

Atentamente

**“PIENSA Y TRABAJA”**

**“2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional**

**del Libro y Capital Mundial del Libro”**

Zapopan, Jalisco a Zapopan, Jalisco a 15 de agosto de 2022

**Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**

Rector del Centro Universitario